



Servicio y Asesoramiento en
Transporte de carga extrapesada
Nacional e Internacional

INFORME GENERAL DE LA EMPRESA "TRANSPORTE PESADO TRANSGALSANT S.A.", A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007

En cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Compañías y a los Estatutos de la Empresa, me permito poner en consideración de la Honorable Junta el Informe acerca del movimiento económico de 2007

1. En lo que respecta al funcionamiento y actividades de TRANSGALSANT S.A. me permito informarles que las actividades se han realizado en forma normal, en relación con las ventas y el control de costos por el servicio de transporte principalmente.
2. Con relación y procedencia a un análisis de los resultados del 2007, debo mencionar que prácticamente se han cumplido con las metas de crecimiento de la empresa.
3. El resultado del Ejercicio Económico arroja una utilidad financiera real y aceptable, si consideramos los pronunciamientos (1 y 2).

Adjunto copia de los Estados Financieros para su revisión y aprobación.

Para concluir debo expresar mi agradecimiento a todos los colaboradores de esta empresa y la confianza depositada en mi persona en el cargo de Gerente.



TRANSGALSANT S.A.



91513

**Servicio y Asesoramiento en
Transporte de carga extrapesada
Nacional e Internacional**

Quito D. M., 17 de Abril del 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
Presente

De mi consideración:

Al amparo del nombramiento efectuado por la Junta General de Accionista y en cumplimiento a la Ley de Compañías, de acuerdo al artículo 440, me permito presentar por su digno intermedio a la Honorable Junta General, el siguiente informe sobre las actividades económicas de TRANSGALSANT S.A.

1. Periódicamente he revisado los Libros Auxiliares de Bancos y documentos contables necesarios en el proceso, los mismos que se encuentran en orden y son el reflejo de todas las transacciones efectuadas durante el Periodo.
2. Los Libros de Actas de Escrituras y Nombramientos de los Administradores, de Expedientes de Acciones, de Documentos Legales y Comprobantes de Ingresos-Egresos y Caja se encuentran debidamente respaldados y se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes, es decir cumplen a cabalidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC. Lo que determina que existe un control interno adecuado y funcional de la Empresa.
3. Al efectuar un análisis Financiero – Comparativo de Ingresos con Gastos Administrativos y Ventas del periodo, establecemos la siguiente relación económica, con el propósito de emitir un criterio Técnico – Contable de estos rubros: